

FINANCIERA COMECA, S.A.

- **Estados Financieros y Opinión de los Auditores**
- **Al 31 de diciembre del 2020**
- **Informe final**

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>ÍNDICE</u>
Opinión de los Auditores Independientes	3-6
Estados financieros	
Balance de General	7-8
Estado de Resultados	9-10
Estado de Cambios en el Patrimonio	11
Estado de Flujos de Efectivo	12-13
Notas a los Estados Financieros	14-57
Informe Complementario de los Auditores Independientes	58-60

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva

Financiera COMECA, S.A. y a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera COMECA, S.A., que comprenden el estado situación financiera al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, Financiera COMECA, S.A., al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dicha fecha, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGIVAL, SUPEN y SUGESE y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de Financiera COMECA, S.A. según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras; asimismo se incorpora la normativa que entró en vigor el 01 de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el acuerdo SUGEF 30-18. (Reglamento de Información Financiera), las cuales difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información

Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines.

Adicionalmente, según las disposiciones transitorias; en el transitorio I, del reglamento, establece que para el periodo 2020, los estados financieros intermedios y anuales auditados de las entidades supervisadas no se requieren en forma comparativa. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a estos asuntos.

Medidas Transitorias

A raíz de la declaratoria de emergencia nacional producto del COVID 19, el Superintendente General de Entidades Financieras, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el CONASSIF, agregó medidas transitorias al acuerdo SUGEF 1-05, que les permitieran a las entidades supervisadas aplicar acciones flexibles en la evaluación de las carteras crediticias, afectadas por los efectos de la pandemia, a través del análisis que éstas realizaran acerca de la capacidad de pago y otorgamiento de prórrogas, readecuaciones y refinanciamientos a sus clientes.

Cabe mencionar que las medidas indicadas, pretendían extenderse según la normativa transitoria hasta el mes de marzo de 2021, sin embargo, en el mes de noviembre 2020, el CONASSIF, mediante el acta CNS-1617-2020, consideró y remitió a las entidades supervisadas por la SUGEF, suspender parcial y gradualmente lo dispuesto en el Transitorio XVII del acuerdo SUGEF-1-05, esto rige a partir del 01 de diciembre de 2020, para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de éstas, deberá determinarse la calificación de capacidad de pago actualizada de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

Sin afectar la opinión de los estados financieros se informa, tal y como se amplía en la nota 2.25 de este informe, que los estados financieros auditados fueron rectificadas a solicitud de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Por lo que este informe sustituye el emitido previamente con fecha 22 de enero del 2021.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Financiera de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los

estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Financiera COMECA, S.A., de la Superintendencia General de Entidades Financieras y del público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Gullén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021.



San José, 15 de julio del 2021.

Este informe sustituye el emitido el 22 de enero del 2021.

“Timbre de Ley número 6663 por ¢1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.



FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Activo		
Disponibilidades	2.3, 4	¢ 3.067.252.365
Efectivo		7.370.147
Banco Central de Costa Rica	13,1	2.909.519.833
Entidades financieras del país		131.470.756
Entidades financieras del exterior		16.214.138
Documentos de cobro inmediato		2.677.491
Inversiones en instrumentos financieros		5.323.751.468
Al valor razonable con cambios en resultados	5.1	2.885.857.932
Al costo amortizado	5.2	2.432.002.529
Productos por cobrar		5.891.007
Cartera de créditos	6.1	12.785.795.592
Créditos vigentes	13.2.a	9.799.135.478
Créditos vencidos	13.2.b	3.131.640.734
Créditos en cobro judicial	6.4.5,	249.301.173
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	13.2.c	(25.733.801)
Productos por cobrar y cuentas por cobrar asociadas crédito		203.094.031
(Estimación por deterioro)	6.2	(571.642.023)
Cuentas y comisiones por cobrar		8.040.572
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		75.572
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		7.965.000
Bienes mantenidos para la venta	9	612.438.725
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		648.829.449
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(36.390.724)
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8	89.387.901
Otros activos		84.247.024
Activos intangibles		30.677.225
Otros activos		53.569.799
Total de activo		¢ 21.970.913.647

Giovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

José Angel Jiménez Solano
Análogo de auditoría interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2020
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Obligaciones con el público	12	¢ 17.403.895.214
A plazo		16.669.882.870
Cargos financieros por pagar		734.012.344
Obligaciones con entidades		16.043.701
A plazo		16.043.701
Cuentas por pagar y provisiones	13,3	164.217.304
Provisiones		6.896.624
Otras cuentas por pagar		157.320.680
Otros pasivos		1.275.558
Otros pasivos		1.275.558
Total de pasivo		¢ 17.585.431.777
Patrimonio		
Capital social	13,5	3.441.140.000
Capital pagado		3.441.140.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		12.554
Reservas		216.988.684
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		667.510.869
Resultado del período		59.829.763
Total del patrimonio		4.385.481.870
Total del pasivo y patrimonio		¢ 21.970.913.647
Cuentas contingentes deudoras	13,11	¢ 123.334.272
Otras cuentas de orden deudoras	13,11	¢ 22.412.268.251

Giovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

José Angel Jiménez Solano
Análogo de auditoría interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	Resultado acumulado a Diciembre 2020
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades	¢	385.337
Por inversiones en instrumentos financieros		76.110.363
Por cartera de créditos	13,8	1.231.308.179
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	13,9	122.584.452
Por otros ingresos financieros		1.803.732
Total de Ingresos Financieros		1.432.192.063
Gastos Financieros		
Por obligaciones con el público	13,6	778.677.787
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		1.117.014
Total de Gastos Financieros		779.794.801
Por estimación de deterioro de activos		497.188.835
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		185.918.248
Resultado Financiero		341.126.675
Otros Ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		29.327.219
Por cambio y arbitraje de divisas		390.891.867
Por otros ingresos operativos		97.771.020
Total Otros Ingresos de Operación		517.990.106

Continúa...

Finaliza....

**FINANCIERA COMECA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	Resultado acumulado a diciembre 2020
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios		20.310.866
Por bienes mantenidos para la venta		36.108.326
Por provisiones		9.484.224
Por cambios y arbitraje de divisas		219.033.142
Por otros gastos operativos		39.899.309
Total otros gastos de operación		324.835.867
Resultado operacional bruto		534.280.914
Gastos administrativos		
Por gastos de personal		239.347.055
Por otros gastos de administración		209.358.583
Total gastos administrativos	13,7	448.705.638
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad		85.575.276
Impuesto sobre la renta	13,4	78.290.500
Disminución de impuesto sobre renta	13,4	52.544.987
Resultado al 31 de diciembre 2020		€ 59.829.763
Resultados integrales totales al 31 de diciembre de 2020		€ 59.829.763

Giovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

José Angel Jiménez Solano
Análogo de auditoria interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FINANCIERA COMECA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio otros resultados integrales	Reservas	Aportes patrimoniales en fondos especiales	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldo al 1 de enero de 2020		3.441.140.000	12.554	7.145.336	216.988.684		667.388.946	4.332.675.520
Cambios en las políticas contables				(7.145.336)			121.923	(7.023.413)
Saldo al 01 de enero de 2020		3.441.140.000	12.554	0	216.988.684	0	667.510.869	4.325.652.107
Resultado al 31 de diciembre de 2020		0	0	0	0	0	59.829.763	59.829.763
Otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2020		0	0	0	0	0	0	0
Resultados Integrales Totales al 31 diciembre de 2020	13,5	¢3.441.140.000	12.554	0	216.988.684	0	727.340.632	¢4.385.481.870

Giovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

José Angel Jiménez Solano
Análogo de auditoría interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FINANCIERA COMECA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período diciembre 2020		59.829.763
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		(255.161.722)
Depreciaciones y amortizaciones		25.774.364
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		92.139.418
Ingresos Financieros		(1.231.308.179)
Gastos Financieros		778.677.787
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		10.522.027
Estimaciones por otros activos		36.390.724
Provisiones por prestaciones sociales		6.896.624
Gasto impuesto de renta		25.745.513
Flujos de efectivo por actividades de operación		2.129.096.695
Aumento/(Disminución) por		
Disponibilidades		230.118.808
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		280.348.509
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(147.258)
Cartera de Crédito		848.916.368
Productos por Cobrar por cartera de crédito		1.203.254.098
Cuentas y comisiones por Cobrar		(75.572)
Bienes disponibles para la venta		(648.829.449)
Otros activos		(28.561.509)
Obligaciones con el público		797.973.519
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(16.432.306)
Productos por pagar por obligaciones		(529.361.538)
Otros pasivos		(2.442.643)
Impuesto sobre la renta		(5.664.332)

Continúa...

Finaliza...

FINANCIERA COMECA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos financieros al costo amortizado		119.117.172
Participaciones en el capital de otras empresas		
Productos y dividendos cobrados		
Inmuebles, mobiliario, equipo		(24.075.640)
Intangibles		(9.061.761)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		85.979.771
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Obligaciones Financieras		14.855.751
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		14.855.751
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		(230.118.808)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		¢1.804.481.449
Efectivo y equivalentes de efectivo al 01 de enero de 2020		¢6.529.888.942
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020	4	¢8.334.370.391

Giovanni Cedeño Mora
Gerente General

Ronald Cerdas Salas
Contador

José Angel Jiménez Solano
Análogo de auditoría interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FINANCIERA COMECA, S. A.
San José, Costa Rica
Notas a los estados financieros
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020

Nota 1. Información general

La Financiera Comeca, Sociedad Anónima., cédula jurídica número tres - uno cero uno - uno nueve dos nueve dos ocho, se constituyó bajo las leyes de la República de Costa Rica en agosto de 1996 e inició sus operaciones en enero de 1997.

Es regulada por las disposiciones del Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), su principal actividad es la intermediación financiera, desarrollando sus operaciones con 16 trabajadores.

No cuenta con sucursales, ni agencias y no posee cajeros automáticos bajo su control. La dirección en la Web de internet es www.fincomeca.fi.cr.

Domicilio Legal: San José, Costa Rica. Se encuentra ubicada en la Oficina No. 4-11, en el cuarto piso del Centro Colón, Paseo Colón.

Constituida en San José, Costa Rica.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera.

No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.

Detalle	Diciembre 2020
Número de Sucursales y Agencias	---
Número de cajeros Automáticos bajo su control	---
Dirección del sitio web	www.fincomeca.fi.cr
Número de trabajadores a la fecha de emisión de estados financieros	16

El periodo contable de la Entidad abarca del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

a. Base de preparación

La información financiera anual de Financiera Comeca Sociedad Anónima., ha sido elaborada bajo la condición de negocio en marcha.

Las principales políticas contables de Financiera Comeca Sociedad Anónima, están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. También incorpora la normativa que entró en vigor el 01 de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el acuerdo SUGEF 30-18. (Reglamento de Información Financiera), en adelante el reglamento.

El artículo 1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las normas que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses, de acuerdo con la moneda funcional de la entidad, y en cumplimiento del tratamiento prudencial establecido en el artículo 12 del reglamento, el mismo establece que los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

En disposiciones transitorias, el transitorio I, del reglamento, establece que para el periodo 2020, los estados financieros intermedios y anuales auditados de las entidades supervisadas no se requieren en forma comparativa.

b. Principales políticas contables utilizadas

2.1 Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del período.

La Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en su título II, Ley de impuesto a los ingresos y utilidades establece en el artículo 5, que todos los contribuyentes que tributen bajo este título, cuando efectúen operaciones en moneda extranjera que incidan en la determinación de su renta gravable, deberán efectuar la conversión de la moneda que se trate a moneda nacional utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido

por el Banco Central de Costa Rica. De acuerdo con la ley señalada, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, estableció en el reglamento, en el artículo 12, del capítulo II Tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados que se dediquen a actividades financieras, referente a NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial el colón.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, según lo establecía el acuerdo SUGEF 31-04, la conversión de la información financiera de las entidades supervisadas se presentaba utilizando el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica en la fecha corte de los estados financieros.

Como resultado del cambio en la política referente al tipo de cambio en el registro de las operaciones en moneda extranjera, la Financiera registró en el resultado del mes de enero de 2020, el efecto de conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Tipo de cambio Diciembre 2020	
Compra	610.53
Venta	617.30

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Financiera COMECA S.A., valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

Activo/ Pasivo	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Correcto y cumple disposición SUGEF
Pasivos	Del BCCR al cierre.	Correcto y cumple disposición SUGEF

2.2 Moneda funcional, transacciones en moneda extranjera y conversión de los estados financieros

a-Moneda funcional:

La moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense, moneda de curso legal de la república de Costa Rica.

La Financiera utiliza diariamente para registrar sus transacciones en moneda extranjera, diferentes a su moneda funcional, el tipo de cambio de referencia para la venta del dólar estadounidense, que publica el Banco Central de Costa Rica.

b-Presentación de estados financieros:

Las partidas componentes de sus resultados son presentadas al tipo de cambio del día en que se registra la transacción. Activos y pasivos, denominados en moneda extranjera son valuadas al tipo de cambio de la fecha de emisión de los estados financieros, y el ajuste resultante por la valuación es llevado al resultado del periodo.

2.3 Efectivo y equivalentes a efectivo

Basados en lo establecido según la NIC 7, Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista, así como las inversiones en valores fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo, y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo de 3 meses o menos desde su fecha de adquisición.

En Colones	Diciembre 2020 (En colones sin céntimos)
Efectivo	7.370.147
Bancos nacionales	3.040.990.589
Bancos del exterior	16.214.138
Otras disponibilidades	2.677.491
Total disponibilidades	¢3.067.252.365
Más:	
Inversiones en valores a la vista y con plazo de 3 meses o menos	5.267.118.026
Total	¢8.334.370.391

2.4 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de Financiera Comeca, S.A., se registran y valúan según se establece en el artículo 4 de la NIIF 9, y artículo 18 del acuerdo SUGEF 30-18.

De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones en instrumentos financieros son valuadas en dos categorías.

a-Las inversiones en fondos de inversión abiertos son valuadas por el método de valor razonable con cambios en resultados y

b-Las inversiones con un plazo definido, por el método de costo amortizado.

Activo	Método
Costo amortizado	<p>Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos siguientes condiciones:</p> <p>Si se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del contrato dan lugar en, fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.</p>
Valor razonable con cambios en resultados	<p>Un activo financiero se clasifica en la categoría de valor razonable con cambios en resultados cuando la entidad ha establecido una declaratoria de irrevocable al momento de elegir la clasificación de un activo o grupo de activos financieros, desde su registro inicial.</p> <p>En esta categoría se registran las inversiones realizadas por la Financiera en participaciones en fondos de inversión abiertos en entidades del país.</p>

2.5 Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación que es particularmente susceptible a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo a lo que indica el Acuerdo SUGEF 1-05, que rige para el mercado financiero regulado desde el 9 de octubre del 2006, derogando el Acuerdo SUGEF 1-95 que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada.

Acuerdo SUGEF 1-05

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

De acuerdo con el artículo 4 del acuerdo SUGEF 1-05, la entidad debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (en adelante “el Superintendente”) mediante resolución razonada.
- b. **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual al límite que fije el Superintendente mediante resolución razonada.

De acuerdo con el artículo 11, del acuerdo SUGEF 1-05, la entidad debe calificar directamente en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas en el Artículo 10, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes lo indicado en el artículo 13 de este Reglamento.

Análisis de la capacidad de pago

La entidad debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de la situación financiera y flujos de efectivo esperados; experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración; entorno empresarial; vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La entidad debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. La entidad puede complementar lo anterior con referencias crediticias, comerciales o ambas, según su política crediticia. Estas referencias pueden ser generadas por la misma entidad, su grupo o conglomerado financiero o suministradas por otras entidades financieras, centrales de crédito u otros proveedores de información crediticia y comercial costarricenses o extranjeros.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente. En todo caso el nivel de comportamiento asignado por la Financiera no puede ser un nivel de riesgo menor de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

En los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 se detalla la metodología para calcular el nivel de comportamiento de pago histórico de los deudores utilizada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Medidas transitorias

A raíz de la declaratoria de emergencia nacional en marzo de 2020, producto del COVID 19, el Superintendente General de Entidades Financieras, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el CONASSIF, en el acta 1566/2020, agregó medidas transitorias al acuerdo SUGEF 1-05, que les permitieran a las entidades supervisadas aplicar acciones flexibles en la evaluación de las carteras crediticias, afectadas por los efectos de la pandemia, a través del análisis que éstas realizaran acerca de la capacidad de pago y otorgamiento de prórrogas, readecuaciones y refinanciamientos a sus clientes.

Con amparo a la normativa temporal expresa y la solicitud de un grupo pequeño de clientes que solicitaron formalmente la aplicación de medidas de flexibilidad en la moratoria, el órgano director de la Financiera procedió a la aprobación de prórrogas y refinanciamientos en los primeros meses de la pandemia, de acuerdo con los criterios utilizados en el estudio de las solicitudes recibidas. Dichosamente para los intereses de la entidad el flujo de peticiones no fue de gran alcance en cuanto a cantidad de clientes, no obstante, si representaron un monto significativo en los saldos deudores de acuerdo con las características de los clientes que financia la entidad.

Esto contribuyó a que, la Financiera haya enfrentado niveles de deterioro en sus indicadores producto de un menor flujo en el pago de sus clientes.

Cabe mencionar que las medidas indicadas inicialmente, pretendían extenderse según la normativa transitoria hasta el mes de marzo de 2021, sin embargo, en el mes de noviembre de 2020, el CONASSIF, mediante el acta CNS-1617-2020, consideró y remitió a las entidades supervisadas por la SUGEF, suspender parcial y gradualmente lo dispuesto en el Transitorio XVII del acuerdo SUGEF-1-05, quedando así la nueva disposición así: A partir del 01 de diciembre de 2020, para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de éstas, deberá determinarse la calificación de capacidad de pago actualizada de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

Acuerdo SUGEF 19-16

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contracíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contracíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “*M*” se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”

El cálculo de las estimaciones contracíclicas presenta para el año 2020, modificaciones temporales emitidas por las autoridades regulatorias nacionales a causa de los efectos negativos que afectan al sistema financiero nacional producto del impacto experimentado por los efectos de la pandemia COVID-19 según se expresa a continuación:

a- El Superintendente General de Entidades Financieras considerando las facultades que se le confieren en el artículo 6 del acuerdo SUGEF 19-16, dispuso y comunicó mediante resolución SGF-0971-2020, del 20 de marzo de 2020, modificar temporalmente el factor “M” que se utiliza en la fórmula de cálculo requerido de estimación contracíclica que deben mantener las entidades supervisadas sobre sus carteras crediticias, pasando de 0,33% a 0,00%.

b- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el CNS-1566/03, dispuso modificar en firme el transitorio I del acuerdo SUGEF 16-19, desde su comunicación en marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 de la siguiente forma:

Se tendrá que el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico) a que se refiere el inciso b) del Artículo 5 “Registro Contable”, deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.”

Basado en los dos cambios temporales señalados anteriormente, la Financiera ha realizado mensualmente los ejercicios correspondientes para determinar los ajustes contables surgidos por la aplicación de la nueva regulación.

Como resultado de la aplicación de la metodología temporal en la Financiera, se determinó una disminución importante en el monto que reflejaba la cuenta 139.02.M.02, antes de las medidas ejecutadas por los efectos del COVID-19.

La alta gerencia, como medida mitigadora de efectos futuros, se abstuvo de materializar el ingreso resultante por los elementos incluidos en el cálculo, trasladando los resultados a estimaciones específicas, y manteniendo la disponibilidad de estimaciones una vez que finalicen las medidas transitorias.

En la sesión del acta 1617-2020, del 2 de noviembre el CONASSIF, acordó postergar hasta el 31 de diciembre de 2021, la regulación transitoria aplicable a las estimaciones contracíclicas, e incorporó la imposibilidad de acumulación o desacumulación, con efecto en resultados. Quedó establecido que la estimación contracíclica puede ser modificada únicamente mediante el traslado en igual cuantía a la estimación específica para cartera de crédito, cuando la entidad lo determine necesario, lo que va en la misma línea que siguió la alta gerencia durante el periodo 2020, una vez que inició la normativa emanada por la SUGEF, producto de la pandemia.

2.6 Valuación de otras cuentas por cobrar

La Financiera Comeca, S.A. estima otras cuentas por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el Acuerdo SUGEF 1-05, según el siguiente cuadro.

Mora	% de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

2.7 Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor entre:

- i. El valor en libros (Saldo contable correspondiente al principal, los intereses corrientes, moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela),
y
- ii. El valor razonable menos los costos de venta asociados.

Desde el mes en que el bien mantenido para la venta es adjudicado o recibido en dación de pago, la Financiera registra una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien.

2.8 Propiedades, Planta y Equipo

Tal y como se establece en la NIC 16, la entidad reconoce un activo de Propiedad, Planta y Equipo, cuando cumple con las siguientes condiciones:

Sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este, y su costo pueda medirse con fiabilidad.

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se miden inicialmente al costo. Posteriormente a su reconocimiento inicial y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo SUGEF 30-18, artículo 11, el elemento Inmuebles se contabiliza por modelo de revaluación. Las revaluaciones se realizan periódicamente con el fin de asegurar que el valor en libros representa su valor razonable, los demás componentes se medirán por el modelo de costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, de acuerdo con la NIC 36.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con el plazo en que se espera sus beneficios económicos futuros sean consumidos por la entidad. El estado de los bienes se revisa periódicamente y si se determinan cambios importantes en el patrón estimado de su consumo se cambia su depreciación para reflejar su nueva vida útil, afectando los resultados del periodo si afecta solo este, o el periodo de cambio y futuros si afecta de esa forma, de acuerdo con la NIC 8, en los párrafos que hace referencia a cambios en estimaciones.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se registran en el resultado del periodo, cuando sea dada de baja, y no se consideran resultados de actividades ordinarias.

Los costos derivados del mantenimiento diario de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen en el resultado del periodo.

La entidad reconoce dentro del importe en libros del elemento Propiedad, Planta y Equipo, el costo derivado de una parte del elemento, dando de baja el importe en libros del elemento sustituido, en caso de que no sea posible determinar el valor de la parte sustituida, la norma ofrece la alternativa de utilizar el costo del nuevo elemento, como costo de la parte sustituida que se dará de baja.

Cuando la vida útil definida para un elemento de propiedad, planta y equipo es diferente a la señalada en la Ley del Impuesto sobre la Renta, mantiene el control sobre las diferencias temporarias que surjan para el registro de los activos o pasivos por el impuesto de renta diferido.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	De 5 a 10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

2.9 Valuación de activos intangibles

La Financiera registra como activos intangibles el software adquirido para el desarrollo de sus actividades. Este activo es valuado al costo menos amortización acumulada, e importe acumulado cuando se determine pérdidas ocasionadas por deterioro.

La vida útil estimada de los sistemas informáticos adquiridos toma en consideración aspectos como contratos de mantenimiento con el proveedor, así como su capacidad para generar beneficios económicos hacia la entidad. La entidad ejecuta revisiones periódicas con el fin de determinar la capacidad de estos para la generación de dichos beneficios, y si se determina un cambio en su vida útil estimada se realiza en forma prospectiva.

2.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo resultados si el activo en cuestión se contabiliza por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Financiera COMECA, S.A. revisa al cierre de cada ejercicio contable los valores en libros de sus activos para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables.

2.11 Obligaciones con el público

Las obligaciones financieras son medidas después de su reconocimiento inicial al costo amortizado y da de baja de un pasivo financiero, en el momento en que la obligación financiera haya sido cancelada o haya expirado.

2.12 Derecho de uso sobre bienes inmuebles

La Financiera mantiene un arrendamiento por un bien inmueble. Como arrendatario la Financiera registra el bien en el estado de situación financiera como un activo por derecho de uso, este se deprecia mensualmente por la vida estimada del contrato. Adicionalmente registra un pasivo por arrendamiento, medido inicialmente al valor presente de los pagos pendientes de pago a la fecha del registro. Los pagos por arrendamiento han sido descontados usando la tasa incremental por préstamos del mercado local para la actividad de construcción publicada por el Banco Central de Costa Rica. Los pagos por concepto de la cuota de arrendamiento están divididos en abonos a la deuda registrada e intereses que afectan el resultado del periodo.

2.13 Acumulación de vacaciones

La obligación por acumulación de vacaciones se registra contra resultados del período cuando son devengadas por los empleados con crédito a la cuenta “Vacaciones acumuladas por pagar”.

2.14 Prestaciones legales

En la ley de la república Costa Rica Nro. 7983. “Ley de protección al trabajador” se establece que, si en un contrato de trabajo por tiempo indefinido, se concluye de manera injustificada o de acuerdo con alguna de las causas previstas en el artículo 83 ajenas a la voluntad del trabajador, el patrono deberá indemnizar al trabajador. La indemnización es establecida de acuerdo con el tiempo que se mantuvo la relación laboral y tiene como límite a indemnizar un máximo con base en los últimos 8 años de relación laboral.

La Financiera reconoce en el resultado del periodo, por concepto de auxilio de cesantía del 1%, el 3% correspondientes a los fondos administrados por las operadoras de pensiones complementarias, y un 5,33% se provisiona. Anualmente la Financiera de acuerdo con su política ejecuta el pago adelantos del auxilio de cesantía, para todos aquellos empleados que posean como mínimo una relación laboral igual o superior a los 6 meses de antigüedad, y es cargada a la provisión que se registra mensualmente contra el resultado del periodo.

2.15 Beneficios de empleados

La Financiera Comeca, S.A. tiene los siguientes beneficios a los empleados:

-Asociación Solidarista con el aporte de un 1% para los empleados que se asocien una vez hayan cumplido un periodo de tiempo superior a los 3 meses.

-Cesantía: Anualmente la Financiera realiza adelantos del auxilio de cesantía para los empleados que hayan superado un periodo de 6 meses de laborar para la entidad.

-Aguinaldo: La legislación costarricense establece un derecho para todos los empleados por concepto de aguinaldo, éste debe ser cancelado en los primeros veinte días del mes de diciembre o en un tiempo prudencial cuando finalice la relación laboral sin importar el motivo de la ruptura.

-Vacaciones: La legislación costarricense establece que los empleados tienen derecho a 12 días de vacaciones, cuando se haya completado un periodo de 50 semanas, o bien a un día por cada mes laborado.

2.16 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro, y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme con disposiciones de la SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen por devengo con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

2.17 Ingresos por comisiones

La Financiera. tiene ingresos por comisiones por concepto de cartera de crédito, correspondientes a un 2% del monto del préstamo aprobado, éstos se registran como ingresos diferidos y son amortizados por el método de tasa de interés efectiva por el plazo de la operación. Si el saldo crediticio se cancela en forma anticipada, el valor restante de la comisión diferida es liquidada contra el ingreso del periodo. Asimismo, se cobra una comisión del 5% por cancelaciones anticipadas y pagos extraordinarios, contabilizándose en el momento de realizarse el pago en una cuenta de ingreso por comisiones.

2.18 Costos por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

2.19 Tratamiento contable del impuesto sobre la renta

Impuesto corriente: Se reconoce como un pasivo por impuesto de renta corriente en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente excede el importe a pagar del periodo, el exceso se reconoce como un activo. Se calcula según la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Los anticipos del impuesto de la renta se registran en una cuenta de gastos pagados por anticipado. Durante el período se registra el ajuste por impuesto sobre la renta con base en los resultados que se van produciendo mensualmente, ese registro mensual se lleva al Estado de Situación Financiera como una cuenta por pagar por impuesto sobre la renta. Al final del período se liquida el gasto pagado por anticipado contra la cuenta por pagar. Si el saldo por pagar es

mayor se liquida contra la cancelación del impuesto, pero si el saldo es de la cuenta de gastos pagados por anticipado es mayor, se deja para aplicarlo en el siguiente período fiscal.

Impuesto diferido: Se reconoce el impuesto diferido por las diferencias temporarias que surgen entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Cuando exista incertidumbre y medie disputa con la Autoridad Fiscal, Financiera Comeca, deberá acogerse a lo que establece el artículo 10, del Reglamento de Información Financiera. (Acuerdo SUGEF 30-18). El artículo señala el tratamiento que deberán emplear las entidades financieras, cuando se presente un traslado de cargos por parte de la Autoridad Fiscal y lo hará tal y como señala la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

2.20 Tratamiento del deterioro en fianzas, garantías y avales

Las operaciones crediticias contingentes se convierten en equivalentes de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo del principal contingente por el factor de equivalencia de créditos según se detalla:

- a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05
- b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c) Líneas de crédito de utilización automática: 0,50

La valuación del deterioro de fianzas, garantías y avales se realiza de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 1-05.

2.21 Utilidad neta por acción (en colones)

Se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre la cantidad de acciones comunes en circulación durante el período.

	<u>Diciembre 2020</u> (En colones sin céntimos)
Resultado del período	¢270.353.755
Número de acciones	344.114
Utilidad neta por acción	¢786

2.22 Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF.

Por la naturaleza de las operaciones de la Financiera Comeca, S.A. las discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, no afectan en forma significativa los resultados del período.

2.23 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

Para el periodo iniciado el 01 de enero de 2020, Financiera Comeca, realizó un cambio en la política de registro de sus inversiones en instrumentos financieros a plazo, trasladándolas del método de valuación al valor razonable con cambios en otro resultado integral al método de valuación al costo amortizado. Los efectos sobre el cambio de políticas se registraron en la sección patrimonial de la entidad denominada “Cambio de políticas contables de ejercicios anteriores”. Este cambio en la política de registro de las inversiones en instrumentos financieros a plazo está sustentado en que la entidad no realiza este tipo de inversiones con fines especulativos, e históricamente de acuerdo con su modelo de negocio, la entidad ha mantenido este tipo de instrumentos hasta la fecha de su vencimiento definida contractualmente.

2.24 Materialidad

La alta gerencia de la Financiera ha realizado una valoración del significado de “Material”, y ha considerado, que esa palabra de acuerdo con lo que se busca no es solamente definir el error ocasionado por una omisión o mal cálculo aritmético, que pueda afectar los valores que hayan sido revelados en los estados financieros de una entidad producto de sucesos pasados. Existe la probabilidad de otro tipo de errores operacionales cometidos por omisiones involuntarias o dolosas que pueden afectar más que un resultado económico, y que pueden ser inclusive más relevantes ante inversionistas, tomadores de decisiones, reguladores y el público en general, que ponga en riesgo aspectos reputacionales y operacionales de la entidad. Para mitigar la materialidad de los efectos que pueda acarrear a la Financiera lo expuesto anteriormente, existen diferentes comités y políticas que contribuyen al análisis de aspectos cualitativos, cuantitativos, normativos y otros, que se enfrentan diariamente por los riesgos asociados a que se encuentra expuesta tanto a nivel interno como externo.

No obstante, tampoco se puede dejar de lado la materialidad de los errores u omisiones que puedan haberse cometido por la mala aplicación de una norma contable, errores de cálculo de valores, o mala generación de datos que puedan variar en forma importante el análisis de indicadores que puedan extraerse a través de los estados financieros. Para establecer un umbral de materialidad por errores u omisiones incurridos sobre estados financieros de periodos anteriores la alta gerencia determina que, de acuerdo con el hallazgo en forma individual o conjunto, si el resultado económico del periodo en cuestión se ha desviado en términos porcentuales en valores iguales o mayores de un 5%, se requerirá la aplicación de los términos que establece la NIC 8.

2.25 Errores

Los errores materiales de periodos anteriores se corrigen en forma retroactiva y se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no represente un valor material es incluido en la determinación del resultado del período.

Financiera Comeca, no ha presentado errores fundamentales que se hayan reflejado en los registros contables.

De acuerdo con lo que se establece en la NIC 8, Financiera Comeca S.A. procedió a rectificar los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, debido a un cambio en las estimaciones contables de la cartera crediticia, en cumplimiento del mandato de la Superintendencia General de Entidades Financieras, establecido en oficio SGF-0724-2021, del 12 de marzo 2021, y ratificado mediante oficio SGF-1706-2021, del 22 de junio 2021, en la que se comunica la declaratoria sin lugar del recurso de apelación interpuesto por Financiera Comeca S.A. ante el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la mejor comprensión del ajuste se informa que el mandato de la entidad reguladora establece excluir a un grupo de operaciones de la cartera crediticia las figuras legales recibidas por la Financiera como garantía sobre los créditos otorgados, ya que las mismas no se encuentran contempladas en el artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05, lo que representa un requerimiento mayor de estimaciones para ellas.

La eliminación de las garantías indicadas representa ajustes materiales en varias cuentas componentes de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 tal y como se detalla:

- a-Incremento en las estimaciones crediticias por un valor total de ¢300.748.560.00.
- b-Disminución en el impuesto de renta del periodo por valor total de ¢90.224.568.00.

Nota 3. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por la naturaleza de las operaciones de la Financiera Comeca, S.A. las discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, no afectan en forma significativa los resultados del período.

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

3.1 Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

3.2 Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación considerados de acuerdo al acuerdo SUGEF 1-05 que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos. La norma establece el método de pérdida esperada, contenida en la NIIF 9.

3.3 Estimación por deterioro de Bienes mantenidos para la venta

El artículo 16 del acuerdo SUGEF, 30-18, establece que los bienes disponibles para la venta deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta, cumpliendo con lo que establece la NIIF 5.

Como tratamiento prudencial el acuerdo SUGEF 30-18, establecía hasta el 03 de mayo de 2020 que, para determinar el valor en libros, la entidad debía realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien desde la fecha de registro. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2020 y 1574-2020, ambas celebradas el 4 de mayo de 2020, dispuso en firme modificar el artículo 16, del acuerdo SUGEF 30-18, como una medida impulsada a causa de la enfermedad del COVID-19, que podría incidir directamente el incremento en la adjudicación de bienes en remate judicial o recibidos en dación de pago. La disposición abre la posibilidad de que durante los primeros 24 meses del registro de la adjudicación o recibo del bien la entidad pueda fundamentar una solicitud al Superintendente General, para que este autorice extender el plazo de estimación de este tipo de bienes por un periodo de 48 meses.

3.4 Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

3.5 Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La NIC 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera establece que con posterioridad a su registro inicial los bienes inmuebles deben ser medidos a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

3.6 Norma Internacional de Información Financiera NIC 34: Estados financieros intermedios:

Tal y como se establece en la normativa SUGEF 30-18, y en la Norma Internacional de Información Financiera NIC 34, se debe informar sobre hechos significativos y transacciones, ocurridos desde el último periodo anual presentado que contribuya a la comprensión de los cambios en la situación financiera y rendimiento de las entidades.

Basados en lo anterior, y de acuerdo con la situación que atraviesa nuestro país, originado por el COVID 19 agregamos la siguiente nota:

En marzo de 2020, la Organización mundial de la Salud, declaró la propagación del COVID-19, como Pandemia, llevando a los países en todo el mundo a declarar medidas de emergencia sanitaria y estados de cuarentena para sus poblaciones. Ante esta declaratoria el Gobierno de Costa Rica, emprendió una serie de directrices con el objetivo de evitar una propagación masiva de la enfermedad en el país.

Las medidas adoptadas por el Gobierno a partir de ese momento han tenido un efecto muy importante en la actividad económica nacional, afectando de manera inmediata el sector turismo, y de forma subyacente diversas actividades conexas, provocando la pérdida de empleos, y cierre de negocios comerciales.

A través del CONASSIF, y superintendencias del país, se impulsó una serie de medidas que contribuyeron, a suavizar el impacto para el sector financiero, derivado de la imposibilidad de sus clientes de hacer frente a sus obligaciones de orden económico y financiero en el corto plazo, tras la pérdida de empleo, reducción de jornadas laborales en el caso de personas físicas, o afectación directa en el desarrollo de actividades comerciales tratándose de personas jurídicas. Es importante señalar que al finalizar el año 2020 las autoridades reguladoras empiezan a dejar sin efecto de forma parcial algunas de las medidas temporales de flexibilidad surgidas a partir de marzo de 2020. También desde el punto de vista económico, no se ha logrado alcanzar los niveles previo a la pandemia y no se observa un panorama muy alentador ocasionado por los problemas que enfrenta la economía costarricense, que mantiene índices de alto desempleo, con señales del gobierno que propone la creación de más impuestos que de alguna forma pueden ser contraproducentes para inversionistas que desestimen desarrollar actividades en nuestro país, y una intención importante de reducir el gasto público, que le permita redirigir los recursos para el desarrollo de la nación. A lo anterior se agrega lo que han señalado los especialistas del sector económico y diversas cámaras empresariales, acerca de que el sector privado deberá esperar varios años para que los niveles de producción que se observaban previo a la pandemia se recuperen, y disminuyan los niveles de desempleo, agravados durante el 2020 por los efectos pandémicos.

En concordancia con lo que establece el párrafo 15 de la NIC 34, “Hechos y transacciones significativas” se evaluó la información intermedia de Financiera Comeca, con el fin de determinar e informar a los usuarios de ésta, si producto del “Covid-19” la situación financiera o resultados incluye alteraciones importantes al 31 de diciembre 2020, desde su última información anual presentada con fecha 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la evaluación que realiza constantemente la alta gerencia y diferentes comités de Financiera Comeca, se determinó durante el segundo trimestre de 2020, se observó como el periodo de tiempo en que el mayor impacto se percibió a causa de la pandemia, centralizada, principalmente en las solicitudes recibidas por parte de un grupo de clientes de la cartera crediticia, requiriendo adecuaciones de sus planes de pago, que se resolvió con el impulso de mecanismos de flexibilidad de acuerdo con las necesidades planteadas por los deudores.

La entidad puso a disposición de los clientes que presentaron solicitudes de flexibilidad, periodos de gracia para la cancelación de sus cuotas crediticias de 3 meses, y en otros casos la posibilidad de refinanciamiento de deuda con cancelación de intereses mensuales por los 3 meses siguientes a la operación de refinanciamiento.

Durante el tercer trimestre del año 2020, los beneficios otorgados a los clientes expiraron y se observó que el flujo de pagos no se materializó en un 100% ya que algunos de estos clientes no han logrado reactivar la totalidad de sus actividades, por lo cual junta directiva de la entidad realizó análisis individualizado, y definió las pautas a seguir, tales como la ejecución de garantías reales, tomando en consideración el costo económico que conlleva estos procesos, desde el punto de vista de costos de mantenimiento, programas de promoción para la realización de su venta, costo en estimaciones, y rentabilidad cero, sobre los recursos adjudicados.

Es importante señalar que, desde el punto de vista de liquidez, la entidad mantiene indicadores favorables, principalmente por la poca rotación en la liquidación de los clientes inversionistas de la cartera de captación, y un portafolio de inversiones que pretende colocaciones a muy corto plazo, a pesar del castigo que se sufrió en las inversiones por la caída en los rendimientos reales percibidos.

Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes al: Efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en bolsa de valores regulada.

	Diciembre 2020
	(En colones sin céntimos)
Efectivo	7.370.147
Banco Central de Costa Rica	2.909.519.833
Bancos Nacionales	131.470.756
Otras disponibilidades	2.677.491
	₡3.051.038.227
Banco Sabadell moneda extranjera	-
Bicsa Panamá moneda extranjera	16.214.138
Total	₡3.067.252.365
Más:	
Inversiones en valores a la vista y con plazo menor a tres meses	5.267.118.026
Total	₡8.334.370.391

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

5.1 Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Emisor	<u>Diciembre 2020</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:	Valor libros
Fondos de inversión abiertos en colones	
BN FonDepósito colones - no diversificado	212.595.783
BN DinerFondos colones-no diversificado	292.229.118
BCR Liquides colones-no diversificado	87.259.407
Total inversiones en fondos de inversión abiertos colones	¢592.084.308
Fondos de inversión abiertos en moneda extranjera	
BN FonDepósito dólares - no diversificado	758.368.236
BN DinerFondos dólares-no diversificado	783.410.776
BCR Liquides dólares-no diversificado	751.994.612
Total Fondos de inversión abiertos en moneda extranjera	¢2.293.773.624
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados (Expresado en colones)	¢2.885.857.932

5.2 Inversiones al costo amortizado:

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de inversiones al costo amortizado:

Emisor	<u>Diciembre 2020</u>			
Inversiones al costo amortizado:	Valor libros	Valor razonable	Resultado de la valuación	Fecha vencimiento
Certificado de inversión desmaterializado BNCR	181.752.036	181.752.036	---	14 ene.2021
Total inversiones a costo amortizado colones	¢181.752.036	¢181.752.036	¢0	
-				
Certificado de inversión desmaterializado BCR	185.190.000	185.190.000	---	4 ene.2021
Certificado de inversión desmaterializado BCR	524.705.000	524.705.000	---	12 ene.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$210224 (Recompra)	439.461.630	439.461.630	---	5 ene.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$230823 (Recompra)	252.701.434	252.701.434	---	3 feb.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$210224 (Recompra)	136.282.827	136.282.827	---	18 ene.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$210224 (Recompra)	138.246.428	138.246.428	---	18 ene.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$210224 (Recompra)	156.946.037	156.946.037	---	21 ene.2021

Emisor**Diciembre 2020**

Inversiones al costo amortizado:	Valor libros	Valor razonable	Resultado de la valuación	Fecha vencimiento
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$101221 (Recompra)	298.209.568	298.209.568	---	15 ene.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$101121	30.016.793	31.117.278	1.100.485	10 nov.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$101221	26.616.649	27.594.810	978.161	10 dic.2021
Título de propiedad Gobierno Costa Rica G\$260521	61.874.127	62.556.694	682.567	26 may.2021
Total inversiones a costo amortizado US.\$ (Exp. en colones)	¢2.250.250.493	¢2.253.011.706	2.761.213	
Total inversiones a costo amortizado (Expresado en colones)	¢2.432.002.529	¢2.434.763.742	¢2.761.213	

Nota 6. Cartera de crédito

6.1 Cartera de crédito originada por la entidad¹

Al 31 de diciembre de 2020, la clasificación de la cartera de crédito por categoría es la siguiente:

Categoría	<u>Diciembre 2020</u>
A 1	4.858.840.836
A 2	77.230.526
B 1	874.115.930
B 2	20.068.071
C 1	5.341.830.354
C 2	353.419.281
D	615.415.011
E	1.039.157.376
Subtotal	<u>¢13.180.077.385</u>
Más:	
Productos por cobrar	106.966.915
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito (Ingresos diferidos por cartera de crédito)	96.127.116
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito) (Nota 3.2)	-25.733.801
	<u>-571.642.023</u>
Total Cartera de Crédito	<u>¢12.785.795.592</u>

6.2 Estimación para créditos incobrables (en colones)

Estimaciones por deterioro relacionadas con riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de estimaciones por deterioro muestra diversas modificaciones efectuadas para el periodo intermedio. Entre ellas se observa la aplicación de medidas transitorias emanadas por los entes supervisores del sistema financiero, con el fin de brindar oxígeno a las entidades financieras del país, y que se identifican con los números de circular SGF-0971-2020 y CNS-1566/03, emitidas en marzo 2020. La alta gerencia de la entidad durante el mismo periodo ha ejecutado acciones preventivas haciendo incrementos en las estimaciones específicas para mitigar incrementos abruptos futuros de éstas, que arriesguen los resultados económicos, cuando el país sobrepase los efectos de la pandemia.

¹ La clasificación y calificación de la cartera de crédito se realizó de acuerdo con las disposiciones del ACUERDO SUGEF 1-05. Toda la cartera de crédito es originada por la Entidad.

	Diciembre 2020
Saldo al 01 de enero de 2020	¢249.792.868
Estimación cargada a resultados	497.188.835
Reclasificación de estimaciones	2.273.234
Ajuste neto por valuación estimaciones moneda extranjera	14.988.098
Estimación cargada por créditos castigados	-6.682.764
Disminución de estimaciones	- 185.918.248
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢571.642.023

6.3 Intereses no reconocidos en el estado de resultados integral

Al 31 de diciembre de 2020, se ha registrado en cuentas de orden ¢13.710.702, correspondiente a productos en suspenso. Los productos en suspenso son intereses que se han devengado después del día 180 de atraso y que su morosidad ha superado la misma cantidad de días.

6.4 Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito

Las concentraciones de la cartera de crédito son:

6.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía (en colones)

Tipo de garantía	Diciembre 2020		
	Monto	Porcentaje	No.Oper.
Certificados de inversión	5.011.904.076	38%	45
Fiduciaria	662.242.329	5%	4
Hipotecaria	7.427.017.273	56%	81
Prendaria	78.913.707	1%	5
Total	¢13.180.077.385	100%	135
Más:			
Productos por cobrar	106.966.915		
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito (Ingresos diferidos por cartera de crédito)	96.127.116		
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	- 25.733.801		
	- 571.642.023		
Cartera de crédito neto	¢12.785.795.592		

6.4.2 Concentración de la cartera de crédito por tipo de actividad económica

Actividad	Diciembre 2020	Porcentaje
Comercio	¢649.987.034	4,93%
Construcción	6.689.353.259	50,75%
Construcción de vivienda	2.846.506.146	21,60%
Consumo o crédito personal	87.833.441	0,67%
Industria de manufactura y extracción	256.956.736	1,95%
Servicios	2.297.053.237	17,43%
Transporte y comunicaciones	352.387.532	2,67%
Total	¢13.180.077.385	100,00%
Más:		
Productos por cobrar	106.966.915	
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito (Ingresos diferidos por cartera de crédito)	96.127.116 - 25.733.801	
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	- 571.642.023	
Cartera de crédito neto	¢12.785.795.592	

6.4.3 Morosidad de la cartera de crédito

Clasificación	Diciembre 2020		
	Monto	Porcentaje	No.Oper.
Al día	9.799.135.478	74,35%	95
De 1 a 30 días	1.974.811.521	14,98%	16
De 31 a 60 días	483.571.671	3,67%	5
De 61 a 90 días	626.342.859	4,75%	11
De 91 a 120 días	46.914.683	0,36%	1
De 121 a 180 días	-	0,00%	-
Más de 180 días y cobro judicial	249.301.173	1,89%	7
Total	¢13.180.077.385	100%	135
Más:			
Productos por cobrar	106.966.915		
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito (Ingresos diferidos por cartera de crédito)	96.127.116 - 25.733.801		
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	- 571.642.023		
Cartera de crédito neto	¢12.785.795.592		

6.4.4 Préstamos sin acumulación de intereses

Diciembre 2020	
Número	Monto
7 operaciones	€249.301.173

6.4.5 Préstamos en cobro judicial (en colones)

Diciembre 2020		
Número	Mont	Porcentaje
7	€249.301.173	1,89%

6.4.6 Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico (en colones)

Clasificación	Diciembre 2020			
	Monto	Porcentaje	No. Deudores	Porcentaje
Hasta 5% capital y reservas	€4.336.075.866	32,90%	62	78,48%
De 5 a 10% capital y reservas	3.210.661.549	24,36%	12	15,19%
De 10 a 15% capital y reservas	811.338.687	6,16%	2	2,53%
De 15 a 20% capital y reservas	725.423.132	5,50%	1	1,27%
Mas del 20% capital y reservas	4.096.578.151	31,08%	2	2,53%
Cartera de créditos	€13.180.077.385	100,00%	79	100%
Más:				
Productos por cobrar	106.966.915			
Cuentas por cobrar asociadas a cartera crédito	96.127.116			
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	- 25.733.801			
(Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito)	-571.642.023			
Cartera de crédito neto	€12.785.795.592			

Nota 7. Operaciones con partes relacionadas

7.1 Créditos vinculados Financiera Comeca, Grupo Vinculado² (en colones)

31 de diciembre 2020		Saldos		
		Activos	Pasivos	
Por gestión	9	a) ³	¢---	¢5.872.193.287
Por gestión	9	b) ⁴	---	5.630.455.518
Por gestión	9	c) ⁵	---	687.839.778
Por gestión	9	d) ⁶	---	187.464.683
Por gestión	9	e) ⁷	418.917.626	52.488.377
Por gestión	9	g) ⁸	156.587.417	25.796.411
Total por gestión			¢575.505.043	¢12.456.238.054
Por propiedad	6	a) ⁹	¢---	¢477.820.263
Por propiedad	6	f) ¹⁰	5.002.682.278	1.021.208.019
Por propiedad	6	g) ¹¹	---	52.488.377
Por propiedad	6	i) ¹²	18.866.484	12.179.338.545
Total por propiedad			¢5.021.548.762	¢13.730.855.204
Total Grupo Vinculado			¢5.597.053.805	¢26.187.093.258

² De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 4-04, Reglamento sobre el Grupo Vinculado a la Entidad.

³ Los directores, los ejecutivos y los apoderados generalísimos de la Entidad.

⁴ La persona física que tiene relación de parentesco con las personas que mantienen una vinculación según el inciso a) de este artículo

⁵ La persona jurídica en la cual al menos una persona física que mantiene una vinculación según el inciso a) de ese artículo, se desempeña como gerente o presidente.

⁶ La persona jurídica en la cual más del 30% de sus directores mantiene una vinculación según el inciso a) de este artículo.

⁷ La persona con al menos una operación activa vigente que haya sido garantizada por alguna persona vinculada según el inciso a) de este artículo, independientemente de la entidad que la haya otorgado.

⁸ La persona jurídica en la que al menos una persona que mantiene una vinculación según el inciso a) de este artículo, controla un 15% o más de ésta.

⁹ La persona física que controle el 10% o más del capital social de la entidad.

¹⁰ La persona jurídica en la que al menos una persona que mantiene una vinculación según los incisos a) y c) de este artículo, controlan un 15% o más de esta entidad jurídica.

¹¹ La persona con al menos una operación activa vigente que haya sido garantizada por alguna persona vinculada según los incisos a) y c) de este artículo, independientemente de la entidad que la haya otorgado.

¹² La persona física que tiene una relación de parentesco con las personas físicas que mantienen una vinculación según el inciso a) de este artículo.

7.2 Otras operaciones con partes vinculadas¹³ (en colones)

Diciembre 2020		Cifras en colones sin céntimos	
Tipo de Persona	Tipo de vinculación	Ingresos	Gastos
Física	Grupo Vinculado a Financiera Comeca, S.A.	¢1.498.340	¢610.543.439
Jurídica	Grupo Vinculado a Financiera Comeca, S.A.	¢535.206.397	¢45.497.989

7.3 Créditos a Grupos de Interés Económicos (en colones)

Diciembre de 2020		
Nombre del Grupo	Saldos	
	Activos	Pasivos
	¢6.330.498.763	---
Total	¢6.330.498.763	---

Nota 8. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2020, Propiedad, planta y equipo se detallan a continuación:

	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2020
Edificios e instalaciones	93.413.546	---	---	93.413.546
Equipos y mobiliario	13.755.858	---	1.861.530	11.894.328
Equipo de cómputo	33.950.370	1.087.427	1.495.710	33.542.087
Vehículos	14.336.139	---	---	14.336.139
Derecho de uso edificio e instalaciones	---	16.445.558	---	16.445.558
Depreciación acumulada	73.431.048	10.169.949	3.357.240	80.243.757
Total	¢82.024.865	¢7.363.036	¢0	¢89.387.901

¹³ Corresponde a ingresos y gastos del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nota 9. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020, los bienes disponibles para la venta se detallan a continuación:

	Saldo al 31/12/2019	Incrementos	Venta	Revaluación Partidas ME	Saldo al 31/12/2020
Bienes disponibles para la venta					
Bienes inmuebles	---	602.880.690	---	14.936.206	617.816.896
Otros bienes	---	30.277.110	---	735.443	31.012.553
Menos:					
Estimación por deterioro y por disposición regulatoria	---	36.108.326	---	282.398	36.390.724
Total	¢0	¢597.049.474	¢0	¢15.389.251	¢612.438.725

Nota 10. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2020, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se presentan así:

31 de diciembre de 2020		
Activo restringido	Valor contable	Causa restricción
Disponibilidades	¢2.909.519.833	Requerimiento de encaje mínimo legal

Nota 11. Posición monetaria en moneda extranjera

Activo/ Pasivo	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Correcto y cumple disposición SUGEF
Pasivos	del BCCR al cierre.	Correcto y cumple disposición SUGEF

Al 31 de diciembre de 2020, existen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras así:

Periodo	Activo	Pasivo	Posición
diciembre 2020	\$30.200.085	\$27.061.325	\$3.138.760

Financiera Comeca, S.A. valúa las operaciones realizadas en moneda extranjera al tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica; Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio utilizado por la entidad para valuar, sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de ¢617.30.

Nota 12. Depósitos de clientes a la vista y a plazo (en colones)

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo corresponden en su totalidad a obligaciones con el público:

		<u>Diciembre 2020</u>
Obligaciones con el público:		
Depósitos a plazo colones	29	786.272.524
Depósitos a plazo moneda extranjera	64	15.883.610.346
Total Obligaciones con el público a plazo	93	<u>¢16.669.882.870</u>
Más:		
Cargos financieros por pagar:		
Cargos financieros por pagar colones		26.175.861
Cargos financieros por pagar moneda ext.		707.836.483
Total cargos financieros		<u>¢734.012.344</u>
Total obligaciones con el público		<u>¢17.403.895.214</u>

Nota 13. Composición de los rubros de los Estados Financieros

Para las cuentas de activo, pasivo, ingresos, gastos y contingencias con saldos superiores al 10% del patrimonio se desglosaron al menos a nivel de subcuentas.

13.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de las disponibilidades se detalla a continuación:

a Disponibilidades: Banco Central de Costa Rica

Detalle	<u>Diciembre 2020</u>
Cuenta corriente en el BCCR Colones	¢167.487.999
Cuenta corriente en el BCCR moneda extranjera	2.742.031.834
Total	<u>¢2.909.519.833</u>

b Disponibilidades: Entidades Financieras del país

Detalle	<u>Diciembre 2020</u>
Cuenta corriente Banco de Costa Rica Colones	¢29.632.198
Cuenta corriente Banco de Costa Rica moneda extranjera	34.888.327
Cuenta corriente Banco Nacional de Costa Rica Colones	1.463.600

Detalle	Diciembre 2020
Cuenta corriente Banco Nacional de Costa Rica moneda extranjera	14.136.405
Cuenta corriente Banco BCT Colones	5.641.340
Cuenta corriente Banco BCT moneda extranjera	45.708.886
Total	¢131.470.756

c Disponibilidades: Entidades Financieras del exterior

Detalle	Diciembre 2020
Cuenta corriente Bicsa Panamá moneda extranjera	16.214.138
Total	¢16.214.138

13.2 Cartera de Crédito (en colones)

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito expresada en colones se detalla a continuación:

a- Créditos vigentes

Detalle	Diciembre 2020
Créditos personas físicas vigentes colones	¢124.286.573
Créditos empresarial vigentes colones	55.430.836
Créditos partes relacionadas empresarial vigentes colones	2.547.953.241
Créditos personas físicas vigentes moneda extranjera	2.723.951.154
Créditos empresarial vigentes moneda extranjera	1.247.795.312
Créditos partes relacionadas empresarial vigentes moneda extranjera	3.099.718.362
Total	¢9.799.135.478

b-Créditos vencidos

Detalle	Diciembre 2020
Créditos personas físicas vencidos colones	¢27.575.808
Créditos personas físicas vencidos moneda extranjera	1.084.282.833
Créditos empresarial vencidos moneda extranjera	2.019.782.093
Total	¢3.131.640.734

c-Créditos en cobro judicial

Detalle	Diciembre 2020
Créditos personas físicas cobro judicial moneda extranjera	¢16.509.435
Créditos empresarial cobro judicial moneda extranjera	232.791.738
Total	¢249.301.173

13.3 Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar y provisiones se detalla a continuación:

Detalle	Diciembre 2020
Honorarios por pagar	4.064.682
Impuestos por cuenta de la entidad por pagar	33.710.513
Impuestos retenidos por pagar	10.547.807
Cargas sociales por pagar	5.059.647
Cuentas y comisiones por pagar diversas MN	8.648.220
Cuentas y comisiones por pagar diversas ME	95.289.811
Provisiones	6.896.624
Total	¢164.217.304

13.4 Determinación del Impuesto sobre la Renta

Al 31 de diciembre del 2020, la determinación para el impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

Detalle	Diciembre 2020
Utilidad antes del impuesto sobre renta	¢85.575.276
Gastos no deducibles	243.100
Base imponible	85.818.376
Impuesto sobre la renta (30%)	¢25.745.513

13.5 Capital social

El capital social de Financiera COMECA, S.A., Al 31 de diciembre de 2020 se presenta de la siguiente manera:

Período	Cantidad acciones	Tipo	Serie	Valor	Total
Diciembre 2020	344.114	Comunes y nominativas	A	¢10,000	¢3.441.140.000

13.6 Gastos financieros por obligaciones con el público

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan a continuación:

Detalle	Diciembre 2020
Gastos por captaciones a plazo Colones	¢60.016.553
Gastos por captaciones a plazo moneda extranjera	718.661.234
Total	¢778.677.787

13.7 Gastos Administrativos

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, los gastos de administración se detallan a continuación:

Detalle	Diciembre 2020
Gastos de Personal	¢239.347.055
Gastos por Servicios externos	133.987.273
Gastos de Mov. y comunicación	10.671.471
Gastos de Infraestructura	24.687.614
Gastos Generales	40.012.225
Total	¢448.705.638

13.8 Ingresos financieros por cartera de crédito

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 los ingresos financieros por cartera crédito se detallan a continuación:

Detalle	<u>Diciembre 2020</u>
Productos por créditos a personas físicas MN	¢20.093.814
Productos por créditos a personas físicas ME	327.656.670
Productos por créditos sector empresarial MN	15.310.307
Productos por créditos sector empresarial ME	381.214.832
Productos por créditos partes relacionadas empresarial MN	190.103.923
Productos por créditos Partes relacionadas empresarial MN	296.928.633
Total	<u>¢1.231.308.179</u>

13.9 Ingresos y gastos financieros por diferencial cambiario

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, el detalle de la afectación a resultados por revaluación de activos y pasivos en moneda extranjera es el siguiente:

Detalle	<u>Diciembre 2020</u>
Ingresos por diferencial cambiario	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	¢2.898.835.559
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	2.468.216
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	25.664.981
Diferencias de cambio por disponibilidades	764.122.539
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	892.539.955
Diferencias de cambio por créditos vigentes	2.213.606.598
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	873.067.786
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	13.962.032
Total ingresos por diferencial cambiario	<u>¢7.684.267.666</u>
Gastos por diferencial cambiario	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	¢4.156.534.715
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	3.656.166
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	32.750.209
Diferencias de cambio por disponibilidades	534.003.731
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	612.191.446
Diferencias de cambio por créditos vigentes	1.508.811.565
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	698.205.908
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	15.529.474
Total gastos por diferencial cambiario	<u>¢7.561.683.214</u>
Diferencia de cambio neta	<u>¢122.584.452</u>

13.10 Otros Estados Resultados Integrales, neto de impuestos

Al 31 de diciembre de 2020, no existen datos por otros resultados integrales.

13.11 Fianzas, avales y garantías (en colones)

El detalle de estas partidas al 31 de diciembre de 2020 se presenta así:

	Diciembre 2020
Cuentas contingentes	
Garantías de cumplimiento	63.560.804
Líneas de crédito con compromiso de desembolso	59.773.468
Total	123.334.272
Otras cuentas de orden	
Líneas de crédito otorgadas	82.805.042
Productos en suspenso	13.710.702
Cuentas castigadas	149.051.994
Documentos respaldos	22.166.700.513
Total	22.412.268.251

13.12 Otras concentraciones de Activos y Pasivos

A la fecha no existen otras concentraciones de Activos y Pasivos diferentes a indicar.

13.13 Vencimientos de activos y pasivos

Diciembre 2020								
(En miles de colones)								
	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos								
Disponibilidades	₡157.733	---	---	---	---	---	---	₡157.733
Cuenta de encaje legal	121.640	117.465	205.675	329.780	666.093	1.468.866	---	2.909.519
Inversiones en instrumentos financieros	4.951.118	253.430	---	62.570	56.633	---	---	5.323.751
Cartera de crédito	393.317	303.129	44.325	426.175	1.579.679	10.527.310	83.503	13.357.438
Total Activos	₡5.623.808	674.024	250.000	818.525	2.302.405	11.996.176	83.503	₡21.748.441
Pasivos								
Obligaciones con el público	₡662.595	680.402	1.162.689	1.831.153	3.845.190	8.487.854	---	₡16.669.883
Obligaciones con entidades	144	145	146	443	911	14.255	---	16.044
Cargos por pagar por obligaciones	43.310	26.755	72.144	89.986	184.540	317.277	---	734.012
Total Pasivos	₡706.049	707.302	1.234.979	1.921.582	4.030.641	8.819.386	---	₡17.419.939
Posición final	₡4.917.759	-33.278	-984.979	-1.103.057	-1.728.236	3.176.790	83.503	₡4.328.502

13.14 Riesgo de liquidez y de mercado

13.14.1 Riesgo de liquidez

La administración lleva un monitoreo continuo del riesgo de liquidez para determinar las renovaciones, ya que los mismos corresponden a personas físicas y jurídicas relacionadas con la Financiera Comeca, S.A.

Diciembre 2020									
Calce de plazos en moneda nacional									
(En miles de colones)									
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos									
Disponibilidades	40.194	---	---	---	---	---	---	---	40.194
Cuenta de encaje legal	---	38.269	26	26.149	72.072	12.065	18.908	---	167.489
Inversiones en instrumentos financieros	592.084	181.842	---	---	---	---	---	---	773.926
Cartera de crédito	---	24.601	247.597	6.889	20.030	525.774	1.946.228	2.464	2.773.583
Total Activos	¢632.278	244.712	247.623	33.038	92.102	537.839	1.965.136	2.464	¢3.755.192
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢0	179.652	123	122.758	338.340	56.637	88.762	---	¢786.272
Cargos por pagar por obligaciones	---	4.105	8	5.576	15.588	327	572	---	26.176
Total Pasivos	¢0	183.757	131	128.334	353.928	56.964	89.334	---	¢812.448
Posición final	¢632.278	60.955	247.492	- 95.296	- 261.826	480.875	1.875.802	2.464	¢2.942.744

Diciembre 2020
Calce de plazos en moneda extranjera
(En miles de colones)

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos									
Disponibilidades	117.539	---	---	---	---	---	---	---	117.539
Cuenta de encaje legal	---	83.372	117.438	179.526	257.708	654.028	1.449.959	---	2.742.031
Inversiones en instrumentos financieros	2293.774	1.883.418	253.430	-	62.570	56.633	---	---	4.549.825
Cartera de crédito	-	368.716	55.532	37.435	406.145	1.053.905	8.581.083	81.039	10.583.855
Total Activos	2.411.313	2.335.506	426.400	216.961	726.423	1.764.566	10.031.042	81.039	17.993.250
Pasivos									
Obligaciones con el público	---	482.943	680.278	1.039.931	1.492.813	3.788.553	8.399.092	---	15.883.610
Obligaciones con entidades	---	144	145	146	443	911	14.255	---	16.044
Cargos por pagar por obligaciones	4.076	35.129	26.747	66.568	74.399	184.213	316.704	---	707.836
Total Pasivos	4.076	518.216	707.170	1.106.645	1.567.655	3.973.677	8.730.051	---	16.607.490
Posición final	2.407.237	1.817.290	- 280.770	- 889.684	- 841.232	- 2.209.111	1.300.991	81.039	1.385.760

Los períodos que presentan déficit en el calce de plazos no implican riesgo alguno para la Financiera Comeca, S.A., puesto que se debe a certificados de depósito efectuados por personas físicas y/o jurídicas vinculadas a la Financiera Comeca, S.A., que se han venido renovando a su vencimiento durante los últimos cinco años y no existe intención de éstas de hacer retiro de sus inversiones.

13.15 Riesgo de Mercado

13.15.1 Riesgo de tasas de interés

La administración lleva un monitoreo continuo del riesgo de tasas a través del indicador que utilizan para medir este riesgo. Además, el margen de intermediación utilizado por la entidad podría absorber fluctuaciones normales de tasas de interés.

La recuperación de los activos a corto plazo (a 90 días) es suficiente para hacer frente a los pasivos a corto plazo.

Diciembre 2020							
Reporte de brechas en moneda nacional							
(En miles de colones)							
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días	Totales
Recuperación de activos en Colones							
Inversiones en Colones	₡774.009	---	---	---	---	---	₡774.009
Cartera de crédito en Colones	157.949	346.296	95.638	609.229	945.838	1.086.375	3.241.325
Total Activos	₡931.958	346.296	95.638	609.229	945.838	1.086.375	₡4.015.334
Pasivos							
Obligaciones con el público Colones	184.387	130.817	364.330	62.507	30.537	69.738	842.316
Obligaciones con entidades Colones	---	---	---	---	---	---	---
Total Pasivos	₡184.387	130.817	364.330	62.507	30.537	69.738	₡842.316
Posición final	₡747.571	215.479	-268.692	546.722	915.301	1.016.637	₡3.173.018

Diciembre 2020							
Reporte de brechas en moneda extranjera							
(En miles de colones)							
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días	Totales
Recuperación de activos en moneda ext.							
Inversiones moneda extranjera	¢4.178.054	253.991	65.523	59.498	---	---	¢4.557.066
Cartera de créditos moneda extranjera	838.160	2.293.230	506.506	607.857	1.046.534	6.194.848	11.487.135
Total Activos	¢5.016.214	2.547.221	572.029	667.355	1.046.534	6.194.848	¢16.044.201
Pasivos							
Obligaciones con el público moneda ext.	515.010	1.837.925	1.606.266	3.883.822	6.296.780	3.376.871	¢17.516.674
Obligaciones con entidades moneda extranjera	243	15.900	---	---	---	---	16.143
Total Pasivos	¢515.253	1.853.825	1.606.266	3.883.822	6.296.780	3.376.871	¢17.532.817
Posición final	¢4.500.961	693.396	- 1.034.237	- 3.216.467	- 5.250.246	2.817.977	-¢1.488.616

Riesgo cambiario

La Administración lleva un monitoreo continuo del riesgo cambiario a través del indicador que utiliza para medir este riesgo. Para controlar el riesgo cambiario, se tiene como política que lo captado en dólares se presta o coloca en inversiones en la misma moneda, a fin de establecer una relación uno a uno.

Diciembre 2020									
Saldos en moneda extranjera									
(En miles de colones)									
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más 365 días	Partidas Vencidas a más de 30 días	Totales
Activos									
Disponibilidades	₡117.539	---	---	---	---	---	---	---	₡117.539
Cuenta de encaje legal	-	83.372	117.438	179.526	257.708	654.028	1.449.959	---	2.742.031
Inversiones en instrumentos financieros	2.293.774	1.883.418	253.430	---	62.570	56.633	---	---	4.549.825
Cartera de crédito	---	368.716	55.532	37.435	406.145	1.053.905	8.581.083	81.039	10.583.855
Total Activos	₡2.411.313	2.335.506	426.400	216.961	726.423	1.764.566	10.031.042	81.039	₡17.993.250
Pasivos									
Obligaciones con el público	₡0	482.943	680.278	1.039.931	1.492.813	3.788.553	8.399.092	---	₡15.883.610
Obligaciones con entidades	---	144	145	146	443	911	14.255	---	16.044
Cargos por pagar por obligaciones	4.076	35.129	26.747	66.568	74.399	184.213	316.704	---	707.836
Total Pasivos	₡4.076	518.216	707.170	1.106.645	1.567.655	3.973.677	8.730.051	---	₡16.607.490
Posición final	₡2.407.237	1.817.290	-280.770	-889.684	-841.232	-2.209.111	1.300.991	81.039	₡1.385.760

Nota 14. Partidas extra balance, contingencias, otras cuentas de orden y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros

14.1 Fideicomisos y comisiones de confianza

Financiera Comeca, S.A. no presenta operaciones de esta naturaleza.

Nota 15. Revisión de registros contables de la entidad

La Dirección General de Tributación tiene facultad para realizar inspecciones de las declaraciones de impuestos de las sociedades. La administración considera que de realizarse estas revisiones no se producirán modificaciones importantes.

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por la Financiera Comeca, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre del 2020, 2019, 2018, 2017, y 2016 pueden ser revisados por las Autoridades fiscales.

La Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la Oficina de Asignaciones Familiares tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planilla de las sociedades. La administración considera que de efectuarse dichas revisiones no se producirán recalificaciones de importancia.

“El dictamen de los auditores externos, los respectivos estados financieros, las políticas contables utilizadas y demás notas, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas de la Financiera Comeca, S. A., en su sitio Web en internet www.fincomeca.fi.cr y en las oficinas y el sitio Web de la SUGEF (www.sugef.fi.cr)”.

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la autorización para realizar Oferta Pública no implica la calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor”.

La Financiera Comeca, S.A. castiga activos financieros contra la estimación que le es relativa cuando exista evidencia de la incobrabilidad o desvalorización del activo financiero, lo cual debe ser aprobada por la Junta Directiva de la Financiera Comeca, S.A. El procedimiento para castigar un activo financiero se lleva a cabo conforme con lo establecido en el Plan de Cuentas para el Sistema Financiero, la normativa de la SUGEF emitida para tales efectos y el procedimiento interno de la entidad, Los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de crédito, otras cuentas por cobrar e inversiones que se castiguen se registran en la cuenta 815, Cuentas castigadas, de Otras Cuentas de Orden Deudoras.

La Financiera Comeca, S. A. registra en la cuenta 816, Productos en suspenso, de Otras Cuentas de Orden Deudoras, los productos devengados por los créditos y otras cuentas por cobrar con más de 180 días de mora, los cuales no corresponde reconocer como activo ni como ingreso financiero, sino hasta que los mismos se cobren.

Nota 16. Contingentes

Mediante nota emitida el 1 de febrero del 2021, por el abogado de la Financiera, se detallan dos procesos de cobro judicial, uno de ellos en estado de solicitud de señalamiento de fecha de remate la cual no ha fijado el juzgado y el otro proceso presenta embargos de dos bienes inmuebles, sin embargo, existen gravámenes anteriores sobre estos inmuebles de otros acreedores lo que por el momento imposibilita llegar a un remate.

Además, la Financiera figura como demandada en un, Proceso Contencioso Administrativo de Conocimiento, estado actual: este proceso estuvo inactivo desde el año 2014 hasta finales del año 2019, ya que al existir una litis pendencia en este caso hasta tanto el juicio penal no quedara en firme no se podía seguir con el proceso, es así como una vez que la Sala Tercera declaró en firme la sentencia penal condenatoria, en el 2020 se reactivó el este proceso, actualmente se han resuelto una serie de apelaciones de las demandadas y del actor, y se está a la espera que se defina una fecha para la audiencia preliminar y en un Proceso Ordinario que actualmente se encuentra con una apelación ante el Tribunal Segundo de Apelación Civil, para aclarar si procede o no una deserción y si es necesario o no hacer llegar a nuevos demandados en este caso a todos los participantes del fideicomiso, por lo anterior, ni si quiera se ha llegado a la etapa de audiencia preliminar.

Nota 17. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados el 27 de enero del 2021 por la Junta Directiva.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Informe complementario de los auditores independientes sobre debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, los ajustes a los estados financieros intermedios, el control interno y los sistemas automatizados

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)

A la Junta Directiva de Financiera COMECA, S.A. y la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de Financiera Comeca, S.A., al 31 de diciembre del 2020 y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 22 de enero del 2021.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Financiera COMECA, S.A., consideramos su estructura de control interno, así como también los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el funcionamiento de la estructura del control interno. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento, que consideramos como condiciones que deben ser informadas bajo las normas de auditoría de aceptación general. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias importantes en el diseño u operación de la estructura de control interno que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

En carta fechada el 22 de enero del 2021 y, hemos informado a la Gerencia de la Financiera Comeca, S.A., sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de Financiera Comeca, S.A., y su Junta Directiva, los cuales les han dado seguimiento.

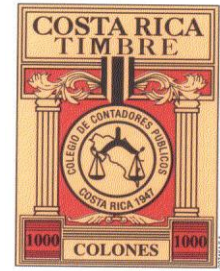
Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de Financiera Comeca, S.A., en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Financiera COMECA, S.A.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021.



“Timbre de Ley número 6663 por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.

